

**JUSTIFICACION
PRESUPUESTO 2024
SUBVENCIONES LAS CONDES**

INGRESOS:

1.- 01.01.000.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.- \$ 2.225.700.000.-

1.1 .- 01.001.- BOLETERIA.- \$ 906.100.000.-

1.1.1.- 01.001.01 VEHICULOS.- \$ 623.624.000.- Los ingresos estimados por este concepto son producto de las entradas canceladas en portería. Esto es:

a) Autos.- \$ 7.500.-

1.1.2.- 01.001.02 PERGOLAS.- \$ 137.378.000.- Se estima un ingreso por este concepto de acuerdo al siguiente cobro:

a) Pérgolas Cumpleaños \$ 78.000.-

b) Pérgolas Picnic \$ 8.000.-

C) Pérgola Vitacura: \$28.000.-

1.1 .3.-01.001.03 PEATONES.- \$ 145.098.000.- Se estima un ingreso por este concepto de acuerdo al siguiente cobro:

a) Peatones \$ 500.-

c) Peatones con Perros \$ 1.000.-

1.2.- 01.002.- SECTOR DEPORTIVO.- \$ 679.000.000.-

1.2.1.-01 .002.01 ARRIENDOS DE CANCHAS.- \$ 80.000.000.- Se estima este ingreso por arriendo de canchas de futbol.

1.2.2.-01.002.02 ARRIENDOS (CONCESIONES).- \$ 580.000.000.- La cantidad indicada en esta cuenta corresponde a la concesión entregada a la Universidad San Sebastián, Karting, Bicicross, Aseo Las Condes, Dimensión, Ingeniería Carlos Cariola, Sercotal, y Otros.

1.2.3.-01 .002.03 OTROS.- \$ 19.000.000.- La cantidad indicada en esta cuenta corresponde a otros arriendo como, Playa Anakena, Kiosko Playa Anakena y otros.

1.3.- 01.003.- ADMINISTRACION PARQUE.- \$ 574.500.000.-

1.3.1 .- 01.003.01 ARRIENDO DE ESPACIOS.- \$ 0.-

1.3.2.- 01.003.02 CONCESIONES.- \$ 114.500.000.- La cantidad indicada en esta cuenta corresponde a las concesiones entregadas por el uso de espacio en el Parque Sector Poniente, como por ejemplo, Laguna, Kiosko, Cafetería, Baños, arriendo de tableros y parrillas, arriendo de estacionamiento Mi Club, Insprotel, Organillero, Volantinero, etc.

1.3.3.- 01.003.03 OTROS.- \$ 460.000.000.- Se crea esta cuenta para ingresar todos los dineros que se recauden en Administración y que no ingresan por otras cuentas tales como Productoras, Filmaciones, Eventos de Empresas, , Otros, etc.

1.4.- 01.004.- ENTRETENIMIENTOS INFANTILES.- \$ 66.100.000.-

1.4.1.- 01.004.01 JUEGOS.- \$ 60.100.000.- Ingresos productos de concesiones de juegos entregadas a particulares, tales como, juegos inflables, pelotas, juegos temáticos, ponys, otros, etc.

1.4.2.- 01.004.02 TRENCITO.- \$ 6.000.000.- Se ingresa por este ítem el producto de la concesión del trencito de paseo que circula al interior del Parque Padre Hurtado.

2.- 01.02.000.- RENTAS DE INVERSIONES.- \$ 1.000.-

2.1.- 02.001.- INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS.- \$ 1.000.- La cantidad indicada en esta cuenta corresponde solo a la apertura de la cuenta dado que se estima que no se generaran ingresos por este concepto por no tener saldos estacionales de caja.

3.- 06.63.000.- TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:
\$ 3.497.000.000.-

3.1.- 000.01.- I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.-	\$ 3.497.000.000.
3.2.- 000.02.- I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.-	\$ 0.-
3.3.- 000.03.- I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA.-	\$ 0.-

4.- 11.11.- SALDO INICIAL NETO DE CAJA.- \$ 399.717.154.-

Rafael José Ortiz Correa
Gerente Administrador
Junta de Alcaldes de Providencia,
Las Condes y La Reina

**JUSTIFICACION
PRESUPUESTO 2024
SUBVENCIONES LAS CONDES**

EGRESOS:

21.- GASTOS EN PERSONAL: \$ 3.509.560.000.-

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones honorarios y aportes patronales que se requieren para ejercer la actividad. Incluye: asignaciones, movilizaciones, seguros de vida y complementarios de salud, horas extras, bonos, incentivos, aguinaldos y otros otorgados por Ley a los trabajadores del Parque Padre Hurtado, Parque Araucano, Juan Pablo II, Parques y áreas verdes de los sectores San Carlos de Apoquindo, Quinchamalí y Cerro Calán.

22.- GASTOS OPERACIONALES: \$ 1.894.120.000.-

Esta cuenta incluye todos los gastos por adquisición de bienes y servicios de consumos necesarios para el cumplimiento de las labores habituales.

22.10 Alimentos y Bebidas.- **\$ 30.000.000.-** Esta cuenta nos permite cancelar el gasto de alimentación de los caballos, así como, las canastas o cajas de mercaderías que se entregan a los funcionarios de todos los Parques en Fiestas Patrias, Navidad y otros.

22.11 Textiles y Vestuarios: **\$ 83.500.000.-** Esta cuenta nos permite pagar la compra de uniformes para los funcionarios de mantención, uniforme de guardias de seguridad, incluyendo calzados y elementos de protección personal, necesarios para el buen funcionamiento de los Parques. De igual manera se considera la compra de giftcard para la compra de calzado y vestuario en navidad por parte de los funcionarios..

22.12 Combustibles y Lubricantes: **\$ 69.350.000.-** Son los gastos de adquisición de combustibles y lubricantes para el consumo de maquinarias como: cortadoras de pasto, orilladoras, tractores, motobombas, camionetas, camión aljibe y en general todo tipo de maquinarias y vehículos de los Parques.

22.13 Materiales de Uso o Consumo Corriente: **\$197.000.000.-** Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de oficinas, útiles de aseo, confección de entradas, tierra de hoja, maicillo, tierra agrícola, árboles, plantas, semillas, flores, monturas, aperos y otros materiales necesarios para el buen funcionamiento de los Parques.

22.14 Mantenimiento y Reparaciones: **\$ 255.000.000.-** Son los gastos por concepto de adquisición de artículos para reparaciones y mantenciones de los Parques, como por ejemplo, reparaciones de maquinarias, baños, llaves, gasfitería, riego, etc.

22.16 Consumos Básicos: **\$122.300.000.-** Por esta cuenta se paga todos los consumos básicos tales como luz, agua, teléfonos de red fija, teléfonos celulares, conexión a internet, provisión de gas en comedores, años, administración, oficinas y bodegas.

22.17 Servicios Generales: **\$1.146.970.000.-** Esta cuenta se desglosa en 3 subcuentas que son:

22.17.01 Servicio Aseo Exterior Parque. **\$0.-** Por esta cuenta no se contempla efectuar pagos.

22.17.02 Servicio de Seguridad: **\$180.000.000.-** Por esta cuenta se contempla el pago de los guardias del Cerro Calán y las instalaciones del Sector 8 (oficinas).

22.17.03 Otros: **\$604.910.000.-** Por esta cuenta se pagan, seguros generales, Iva, arriendo de fotocopiadora, arriendo de vehículos, copia o escaneo de planos, llamados a propuestas, pago de tag, caja chica, acciones de agua, derechos de uso frecuencia radio y otros.

22.17.04 Actividades Culturales: **\$362.060.000.-** Por esta cuenta se pagan actividades culturales, deportivas, recreativas, gastos de operación y consultorías asociadas a las iniciativas. Este monto se entregará en el caso de que el Municipio requiera realizar actividades de esta naturaleza en coordinación con la Junta de Alcaldes.

24.- PRESTACIONES PREVISIONALES: \$ 105.000.000.-

Esta cuenta se reserva para el pago de indemnizaciones de los funcionarios que se retiran o despiden de los Parques.

31.- INVERSIONES BASICAS: \$ 374.421.000.-

Comprende el gasto inherente a proyectos de inversión, estudios y adquisición de bienes muebles inventariables para la formación de capital y mejoramiento de la infraestructura de los recintos administrados por la Junta de Alcaldes en beneficio de su gestión.

31.50 Requisitos Inversión para Funcionamiento. - **\$1.000.-** La cantidad indicada en esta cuenta corresponde sólo a la apertura de la cuenta.

31.53 Estudios para Inversión: **\$ 30.000.000.-** en esta cuenta nos permitirá realizar el pago de estudios para regularización de edificaciones y estudios de proyectos de especialidades técnicas (sanitarias, eléctricas, agua potable y gas) tanto de las instalaciones del Parque Padre Hurtado. Así mismos estudios para el desarrollo del masteplan del Parque Padre Hurtado como presentaciones ante la SEREMI del MINVU para aprobaciones de este plan.

31.54 Maquinarias: **\$ 164.420.000.-** Esta cuenta nos permite la compra de maquinarias para el uso de los Parques en la mantención y operación de las áreas verdes, tales como orilladoras, motosierras, cortadoras de pasto, chipeadoras, tractores, minicargadores, entre otras.

31.73.01 Del Año.- **\$ 25.000.000.-** Por esta cuenta se cancelará las inversiones del año de acuerdo a los proyectos de inversión que apruebe la Junta de Alcaldes.

31.90 Colonias Veraniegas: **\$ 155.000.000.-** Se consideran:

- \$5.000.000.- para el gasto de operación e infraestructura de la colonia veraniega de El Tabo como consumos básicos, seguros, mejoramiento del entorno, mantención de cabañas, etc,
- \$150.000.000.- cargados a la subvención para los gastos generados por las asociaciones de funcionarios de Las Condes, para gastos de operación en general, infraestructura, equipamiento, consultoría para regularización de infraestructura presente y gastos administrativos.

90.- SALDO FINAL DE CAJA: \$ 239.317.154.-

Esta cuenta se reserva para asegurar un flujo mínimo de caja para el próximo año 2025 y un buen funcionamiento de los parques en caso de atraso en la entrega de la Subvención 2025.

Rafael José Ortiz Correa
Gerente Administrador
Junta de Alcaldes de Providencia,
Las Condes y La Reina